

El Banco de Suelos e Inmobiliario de Montería, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, compilado por el Decreto 1082 de 2015, procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS INFORMATICOS PARA EL PROCESAMIENTO Y APOYO A LA ENTIDAD EN LA CUSTODIA DE LA INFORMACION CONTABLE Y PRESUPUESTAL DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EICE BANCO DE SUELOS E INMOBILIARIO DE MONTERÍA EN LA VIGENCIA 2025”

CONDICIONES DEL BIEN O SERVICIO: se requiere contratar con una persona natural profesional en ingeniería de sistemas para el área contable de la subdirección administrativa y financiera, con una experiencia entre 24 a 48 meses desarrollado objetos contractuales relacionados, sin ningún tipo de antecedentes, que aporte sus conocimientos y experiencia para el apoyo y asistencia técnica de las herramientas tecnológicas al Banco e inmobiliario de Montería y funcionarios.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Para la ejecución del contrato El contratista debe adelantar las siguientes actividades:

1. Realizar la configuración y parámetros de los conceptos contables y presupuestal en el software espiral
2. Realizar el registro de las transacciones contables y presupuestal en el software espiral
3. Realizar en el software espiral la clasificación de que todas las facturas, recibos, y demás documentos y realizar su posterior archivo
4. Apoyar al contador de la entidad en la realización de las conciliaciones bancarias periódicas, comparando los saldos de los libros contables del sistema con los estados de cuenta bancarios para asegurar que no haya discrepancias.
5. Apoyar al contador en la preparación de informes financieros mensuales o anuales, como balances, estados de resultados y flujo de efectivo.
6. Prestar apoyo al contador para mantener el sistema de información contable actualizado
7. Prestar asistencia al contador y a la subgerente administrativa y financiera en todas las tareas relacionadas con la contabilidad y el presupuesto de la empresa, de acuerdo con las indicaciones dadas.
8. Mantener la confidencialidad de toda la información contable, presupuestal, financiera y administrativa de la empresa, evitando el uso indebido de dicha información.
9. Velar por la organización, aplicación, actualización y cumplimiento de las normas y procedimientos de la gestión administrativa y financiera, con el fin de lograr su normal funcionamiento.
10. No acceder a peticiones o amenazas de grupos que actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto de hecho.
11. No acceder a peticiones o amenazas de grupos que actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto de hecho
12. Responder por los elementos, bienes, documentos, información etc., que se ponga a su disposición para la ejecución del contrato, propendiendo su conservación y uso adecuado, suscribiendo de ser necesario el inventario correspondiente el cual deberá entregar a satisfacción como requisito para la liquidación del contrato.
13. El contratista está obligado a presentar informe mensual con sus respectivas evidencias de la ejecución del contrato.
14. Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: El Banco de Suelos e Inmobiliaria de Montería estima que el valor del contrato asciende a la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M.CTE (\$2.713.746)** INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS E IVA, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCION N°001 de ENERO 02 DE 2025 “POR EL CUAL SE ESTABLECEN DISPOSICIONES Y PARAMETROS DE REFERENCIA PARA LA FIJACION DE HONORARIOS EN LA CELEBRACION DE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO PARA LA VIGENCIA 2025”, El pago de los valores que se comprometen se subordina a las apropiaciones presupuestales de EL Banco de Suelos e Inmobiliaria de Montería, Vigencia Fiscal 2024, CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 00013, Código Rubro: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción; valor que se obtiene en consideración a la idoneidad reflejada en la experiencia con resultados satisfactorios de contratos similares de otras entidades.

CLASIFICACIÓN UNSPSC. El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del clasificador de bienes y servicios.

CÓDIGO - SEGMENTO	CÓDIGO - FAMILIA	CÓDIGO - CLASE	CÓDIGO - PRODUCTO UNSPSC	NOMBRE DEL PRODUCTO
80000000	80110000	80111600	80111601	Asistencia de oficina o administrativa temporal

FORMA DE PAGO: EL BANCO DE SUELOS E INMOBILIARIO DE MONTERIA pagará a EL CONTRATISTA el presente contrato así: Un único pago por valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M.CTE (\$2.713.746)** correspondientes al mes ejecutado.

PARÁGRAFO 1. Para el pago el contratista deberá presentar informes de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia de este y la certificación del supervisor donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato. **PARÁGRAFO.** Para el pago el contratista deberá encontrarse a paz y salvo por concepto del sistema de seguridad social integral, en lo referente a salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales y para tales efectos deberá acompañarse el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley.

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato es de UN (1) MES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscripción del acta de inicio.

ASPECTOS LEGALES Y ORGANIZACIONALES, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

1. ¿El Banco de Suelos e Inmobiliario requiere para la ejecución del contrato una persona natural profesional en el área contable en la subdirección administrativa?

Para la satisfacción de la necesidad que sustenta la presente contratación y siendo viable la

contratación directa y no estando obligado a hacer convocatoria pública, es factible contar con los servicios de una persona natural, que posea capacidad de suscribir contrato de prestación de servicios profesionales en el área contable de la subdirección administrativa y financiera de la EICE Banco de Suelos E Inmobiliario de montería. lo que permite acreditar su idoneidad y experiencia, además, se tienen en cuenta que con su selección se permite satisfacer la necesidad planteada por la entidad.

2. ¿La persona natural debe tener tarjeta profesional?

La persona natural debe contar con tarjeta profesional vigente y sin antecedentes profesionales

ASPECTOS COMERCIALES, TÉCNICOS Y DE ANÁLISIS DE RIESGO, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la experiencia que requiere quien prestará el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

La experiencia requerida para que la persona natural pueda desempeñarse como PROFESIONAL en el área contable de la subdirección administrativa, en el proceso de Gestión Contractual del Banco de Suelos e Inmobiliario de Montería, de acuerdo con la Resolución N° 001 del 2 de Enero de 2025 *“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INFORMATICOS PARA EL PROCESAMIENTO Y CUSTODIA DE LA INFORMACION CONTABLE DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EICE BANCO DE SUELOS E INMOBILIARIO DE MONTERÍA EN LA VIGENCIA 2025 _”*, es de 24 a 48 meses de experiencia desempeñándose como profesional en el área administrativa y financiera.

ASPECTOS LEGALES, COMERCIALES FINANCIEROS, ORGANIZACIONALES, TÉCNICOS Y DE ANÁLISIS DE RIESGO, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

1. ¿El Banco de Suelos e Inmobiliario ha contratado recientemente los servicios profesionales requeridos?

En la vigencia 2025 aún no se contratado estos servicios, y en la vigencia 2024 no se adquirieron estos servicios, El Banco de Suelos e Inmobiliario en cumplimiento de sus deberes misionales requiere de una persona idónea que brinde el apoyo y asistencia en lo referente al manejo integral de la plataforma tecnológica, sistema electrónico para la contratación pública SECOP II y la tienda virtual del estado colombiano, por lo que resulta necesario e indispensable realizar dicha contratación.

2. ¿Cuál fue el valor del contrato y la estructura del contrato?

El Banco de Suelos e Inmobiliario en concordancia con la Resolución N°002 de enero 02 de 2025 *“POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS PAUTAS, PERFILES Y HONORARIOS DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025”*, expedida por la Alcaldía de Montería, se adhiere a las instrucciones dadas desde la administración municipal y se expide en razón de ello la Resolución N°001 de enero 02 de 2024 *“POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS PAUTAS, PERFILES Y HONORARIOS DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DEL BANCO DE SUELO E INMOBILIARIO DE MONTERÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025”*, allí se establecen las escalas de honorarios de acuerdo a la formación profesional y experiencia. .

ESTUDIO DE LA OFERTA

Información diciembre 2024

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2023 - 2024 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	9,28	5,20	0,45	0,46

Fuente: DANE, IPC

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Variación anual de los ingresos nominales
Total Nacional
octubre (2024P - 2023)



Fuente: DANE - EMS
PCifra provisional

En octubre de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2023.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (Octubre 2024p / octubre 2023)

En octubre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Octubre 2024^P / octubre 2023

Sección	División	Descripción	Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			
			Ingresos nominales Variación (%)	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	24,5	23,7	0,1	0,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,5	13,9	0,0	-0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,0	5,4	0,2	0,5
J	División 58	Actividades de edición	-4,2	-4,7	2,2	-1,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,6	-13,2	2,6	2,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,5	-5,2	0,0	0,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2	-3,9	0,6	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,2	2,8	1,4	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,8	0,4	-3,7	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-22,4	-22,2	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	4,9	4,8	0,0	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,2	5,2	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,5	6,5	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	19,4	18,5	0,0	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	6,3	0,0	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,4	12,1	0,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,0	9,3	0,7	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,2	10,0	-1,5	1,7

Fuente: DANE, EMS

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (Octubre 2024p / octubre 2023)

En octubre de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2023.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Octubre 2024^P / octubre 2023

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cédula***
			Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,8	-0,3	2,0	-1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,5	-0,6	-0,9	-3,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,7	1,5	-0,1	-0,8	--
J	División 58	Actividades de edición	-6,7	-5,2	-0,6	-0,9	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,1	0,8	0,2	0,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,7	-3,7	-0,7	-1,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,2	-1,2	-1,6	-1,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,7	0,1	-1,0	0,1	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,6	-0,6	2,1	0,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,6	-4,1	-2,0	-0,5	--
M	Clase 7310	Publicidad	-7,2	1,4	-0,3	-0,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-5,7	-0,1	-1,0	-1,8	-2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-1,8	-4,3	0,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,4	-0,9	4,5	-0,2	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,8	-1,0	-1,7	0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,9	1,0	0,3	-3,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-1,7	-0,5	-1,1	-0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,0	-1,8	0,3	-1,5	--

Fuente: DANE, EMS

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (Octubre 2024^P / octubre 2023)

En octubre de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2023.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Octubre 2024^P / octubre 2023

Sección	División	Descripción	Clasificación CIU Rev. 4 A.C.	Personal ocupado sin	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra**
				agencias*			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte		13,7	8,2	5,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería		13,7	9,0	4,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares		10,9	5,4	5,5	--
J	División 58	Actividades de edición		9,7	5,7	4,0	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión		12,9	6,8	6,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias		6,2	6,3	-0,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones		4,1	5,5	-1,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos		8,8	6,6	2,2	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo		8,5	3,9	4,6	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas		10,4	5,3	5,2	--
M	Clase 7310	Publicidad		17,0	10,7	6,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios		11,8	3,8	3,9	4,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)		7,7	3,1	4,6	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center		7,6	4,2	3,4	--
P	Grupo 854	Educación superior privada		9,3	2,1	1,4	5,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación		6,6	4,4	2,2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación		8,1	3,7	4,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios		10,4	4,3	6,2	--

Fuente: DANE, EMS

^P Cifra provisional

^(DD) Datos porcentuales

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - Octubre 2024p / enero - octubre 2023)

En lo corrido de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, seis registraron incrementos en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron

variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2023.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Enero - octubre 2024^P / enero - octubre 2023

Sección	División	Descripción	Variación (%) Año corrido		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	8,8	0,1	11,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,9	-5,5	9,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	5,7	0,5	11,0
J	División 58	Actividades de edición	-2,4	-7,4	8,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,6	0,6	10,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,0	-2,5	8,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,1	-5,8	8,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,6	-0,3	8,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,4	2,8	7,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,0	-5,4	10,5
M	Clase 7310	Publicidad	6,1	-0,03	15,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,8	-6,9	14,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,4	-9,4	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,4	0,2	11,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	-2,7	9,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,9	0,4	8,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	-0,6	10,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,6	-1,2	9,6

Fuente: DANE, EMS

^P Cifra provisional

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (Noviembre 2023 - Octubre 2024^p / Noviembre 2022 - Octubre 2023)

En el año móvil hasta Octubre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, seis registraron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta

Octubre de 2023.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Noviembre 2023 - octubre 2024^P / noviembre 2022 - octubre 2023

Sección	División	Descripción	Variación (%) Doce meses		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,6	-0,1	11,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,0	-6,0	9,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,8	0,7	11,1
J	División 58	Actividades de edición	-0,3	-8,1	9,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,8	1,1	9,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,6	-2,0	8,3
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,7	-6,2	9,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,7	-0,4	8,7
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,7	3,0	8,0
M	72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,2	-4,6	10,8
M	Clase 7310	Publicidad	5,6	0,7	14,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,7	-7,0	14,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,1	-9,3	8,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,4	0,04	11,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,4	-2,4	9,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,1	1,1	8,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,3	-0,3	10,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,7	-0,9	10,2

Fuente: DANE, EMS

^P Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

ESTUDIO DE DEMANDA (OTRAS ENTIDADES)

Del estudio de mercado efectuado a través de la página www.colombiacompra.gov.co se encontraron los siguientes contratos cuyos objetos son similares al presente proceso, evidenciando que los valores y plazos pactados son proporcionales al valor presupuestado por **El Banco de Suelos e Inmobiliario**:

Referencia N°1

Detalle del Proceso Número: CPS-007-2024

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN CARLOS

Información General del Proceso			
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)		
Estado del Proceso	Liquidado		
Asociado al Acuerdo de Paz	No		
Documentos tipo	No		
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No		
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	No		
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No		
Causal de Contratación	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)		
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación		
Grupo	[F] Servicios		
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos		
Familia	[8010] Servicios de asesoría de gestión		
Clase	[801015] Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa		
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS		
Cuantía a Contratar	\$ 57,750,000		
Moneda de Pago	Peso Colombiano		
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios		
Tipo de Gasto	Inversión		
Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Sistema General de Participaciones - SGP		\$57,750,000
Códigos BPIN	Código	Año	
	2024236780010	2024	
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso			
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal	
CDP	20240024	\$ 57,750,000	
Ubicación Geográfica del Proceso			
Departamento y Municipio de Ejecución	Córdoba : San Carlos		

Referencia N°2

Detalle del Proceso Número: CD-PSP-021-2024

CÓRDOBA - CONCEJO MUNICIPAL DE SAH

Información General del Proceso			
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)		
Estado del Proceso	Liquidado		
Asociado al Acuerdo de Paz	No		
Documentos tipo	No		
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No		
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	No		
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No		
Causal de Contratación	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)		
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación		
Grupo	[F] Servicios		
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos		
Familia	[8011] Servicios de recursos humanos		
Clase	[801116] Servicios de personal temporal		
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA EN EL APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA PARA ORIENTAR EL SISTEMA PRESUPUESTAL, FINANCIERO Y CONTABLE, INFORMES TRIMESTRALES A SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAHAGÚN CORDOBA.		
Cuantía a Contratar	\$ 5,000,000		
Moneda de Pago	Peso Colombiano		
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios		
Tipo de Gasto	Funcionamiento		
Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		\$5,000,000
Ubicación Geográfica del Proceso			
Departamento y Municipio de Ejecución	Córdoba : Sahagún		
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Córdoba : Sahagún		
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN		
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Córdoba : Sahagún		
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN		
Cronograma del Proceso			
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	30-10-2024 04:25 p.m.		

Referencia N°3

Detalle del Proceso Número: CPS-029-2024

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN C

Información General del Proceso									
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)								
Estado del Proceso	Liquidado								
Asociado al Acuerdo de Paz	No								
Documentos tipo	No								
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No								
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	No								
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No								
Causal de Contratación	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)								
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación								
Grupo	[F] Servicios								
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos								
Familia	[8010] Servicios de asesoría de gestión								
Clase	[801015] Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa								
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> APOYO A LA GESTIÓN MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS A TRAVÉS DEL ACOMPAÑAMIENTO PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA (CGN- INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA CONVERGENCIA) DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS CÓRDOBA A LOS ORGANOS DE CONTROL FISCAL A TRAVÉS DEL CONSOLIDADOR DE </div>								
Cuantía a Contratar	\$ 27,000,000								
Moneda de Pago	Peso Colombiano								
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios								
Tipo de Gasto	Inversión								
Fuentes de Financiación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fuente</th> <th>Otro Recurso</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sistema General de Participaciones - SGP</td> <td></td> <td>\$27,000,000</td> </tr> </tbody> </table>	Fuente	Otro Recurso	Valor	Sistema General de Participaciones - SGP		\$27,000,000		
Fuente	Otro Recurso	Valor							
Sistema General de Participaciones - SGP		\$27,000,000							
Códigos BPIN	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2024236780032</td> <td>2024</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Año	2024236780032	2024				
Código	Año								
2024236780032	2024								
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de respaldo presupuestal</th> <th>Número del respaldo presupuestal</th> <th>Cuantía del respaldo presupuestal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CDP</td> <td>20240116</td> <td>\$ 27,000,000</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal	CDP	20240116	\$ 27,000,000		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal							
CDP	20240116	\$ 27,000,000							
Ubicación Geográfica del Proceso									
Departamento/Municipio de Ejecución	Córdoba - San Carlos								

De la búsqueda efectuada en el SECOP, se puede evidenciar que las entidades públicas contratan este tipo de servicios profesionales a través de la modalidad de contratación directa por lo cual **El Banco de Suelos e Inmobiliario**, considera que lo más conveniente es contratar el servicio con una persona natural que de acuerdo con su experiencia e idoneidad sean competentes.

TIPO DE REMUNERACIÓN RECOMENDADA. Para la prestación del servicio y el motivo por el cual se escoge desde la economía, la eficiencia y la eficacia, un valor mensual. En el caso que la prestación de los servicios se haga por un periodo de tiempo inferior al mes, los honorarios mensuales deben calcularse proporcionalmente a los días del periodo ejecutado.

El Banco de Suelos e Inmobiliario establece la remuneración para la prestación de servicio a contratar un valor mensual o proporcional. El pago se realizará previa entrega del informe correspondiente y certificación de recibo a satisfacción por parte de la supervisión.

Para el pago el contratista deberá encontrarse a paz y salvo por concepto del sistema de seguridad social integral, en lo referente a salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales.

Dado en el Municipio de Montería, a los doce (12) días del mes de febrero de 2025.



LILIANA LUCÍA AGAMEZ CAMAÑO
Subdirectora Administrativa y Financiera